

J. Mex. Tom. Zamora, para el curato Juan de Heredia  
Pardo y Pedro Sanchez Lopez para Jho. Antonio  
Cunior eunior, y Domingo Cuendes Trig. para  
El Camonete Tomado para no para la S  
Cañada. Rodrigo Seria, y D. Domingo vivanco p.  
El Aladilo, Antonio vivanco Diaz, y Juan de Coto  
Pardo, para el Suro y Seria D. Florencio  
Vivanco Asnar, y Antonio Seria Nida para el  
Minorano, y Vivanco, D. Juan vivanco Cuendes  
y Juan Cuendes vivanco, para Baldeventri  
Juan y Pardo Seria, para Balnear Nido viler,  
y Pedro Andar, para el Puerto D. Pedro Mex  
Rodriguez, para las monedas D. Em. y Zamora  
Pardo.

Este Ayuntamiento nombra por Comisario de Prop.  
en lugar de D. Benancio de Vivanco que a fallecido a D.  
Alfonso Sardin Oregillo.

Este Ayuntamiento ha echo presente por D. Juan  
ten Sardin Cava de la Pronda de vecino curado y  
en esta villa establecida para la proteccion y  
contra banditas y mal echos, que se halla buante  
una sola plaza dependiente por aborre aver  
fado ala Ciudad de Cantagosa, Juan Castell y ha  
bundo tratado y conferenciado en la razon de  
Comun de libe racion acordaron nombrar como  
nombraron por tal dependiente a D. Felix Selen  
Quado por ser persona en quien concurren  
las buenas partes calidad y circunstancias  
que se requieren para el caso, y acordaron  
su despacho el titulo correspondiente

Este Ayuntamiento se ha visto un memoria  
presentada por Alonso Martinez Corta vecino  
de esta villa en que solicita se le abra un camino de  
un solar para sacar un campo de cana por de  
lante de la puerta de lo que por e en esta Calle  
Varrio de la Palmera, que linda por todas partes

